

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Madrid, 21 de febrero 2011

**Asunto: Acuerdos del Consejo de Administración: formulación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y sistema retributivo de empleados**

Muy señores nuestros:

Iberdrola Renovables, S.A. (en adelante, “**Iberdrola Renovables**” o la “**Sociedad**”), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica el siguiente hecho relevante:

El Consejo de Administración de Iberdrola Renovables en su reunión celebrada con fecha de hoy ha acordado, por unanimidad, y entre otros que no los contradicen, los siguientes acuerdos:

- (i) Formular las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, así como las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión consolidados de la Sociedad y sus sociedades dependientes, todo ello referido al ejercicio 2010. La propuesta de aplicación del resultado incluye el pago de un dividendo de 2,5 céntimos de euro brutos por acción, lo que implica mantener el dividendo del ejercicio anterior.
- (ii) Ofrecer a sus empleados la posibilidad de recibir parte de su retribución variable anual correspondiente al ejercicio 2010 en acciones de Iberdrola Renovables, hasta un máximo de 12.000 euros.

Esta entrega de acciones a los empleados se enmarca dentro de la política retributiva general de la Sociedad, de modo que los empleados pueden recibir títulos de Iberdrola Renovables como parte de su retribución variable anual, hasta un máximo de 12.000 euros. El número máximo de acciones de Iberdrola Renovables a percibir por cada empleado será el correspondiente a dividir 12.000 euros entre el precio de cotización de cierre de la acción de Iberdrola Renovables correspondiente a la sesión bursátil de la fecha de pago de la retribución variable.

El plan de entrega de acciones se extiende a todos los empleados residentes en España, tanto de la Sociedad como de las filiales españolas de Iberdrola Renovables participadas al cien por cien por la Sociedad, quienes, con carácter voluntario, pueden elegir entre recibir una parte de su retribución variable en dinero o en acciones de Iberdrola Renovables (con un mínimo del 25% y un máximo del 100% de la retribución). De esta forma, se facilita el objetivo de incrementar la participación de los empleados en el accionariado de la Sociedad.

Atentamente,

**IBERDROLA RENOVABLES, S.A.**  
El Secretario del Consejo

## **INFORMACIÓN IMPORTANTE**

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje ni la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola Renovables, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el Securities Act o al amparo de una exención válida del deber de notificación.